



1972 - 2012

40 AÑOS

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5346
República Argentina

SALTA, 23 de mayo de 2012

Expediente N° 8065/05 – Cuerpo II

RESCD-EXA: 294/2012

VISTO:

El examen de Inglés que rindió y aprobó en la Universidad Nacional de la Plata la Arq. Analía Fernanda Gómez, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 12° del Anexo I de la Res. CD-076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias).

Que asimismo, la Arq. Analía Fernanda Gómez presentó para su evaluación el Trabajo de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta los despachos de la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 337 y 337vta), aconseja:

- a) tener por aprobado el examen de inglés para el doctorado
- b) aceptar el trabajo de tesis
- c) designar el Tribunal de Tesis de acuerdo a la propuesta de fs. 337

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 09/05/12)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por aprobado por la Arq. Analía Fernanda Gómez - D.N.I. N° 16.026.314, el examen de Inglés, previsto en el Art. 12° del Anexo I de la Res. CD-076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias).

ARTICULO 2°: Aceptar, a la Arq. Analía Fernanda Gómez, el Trabajo de Tesis denominado "Evaluación higrotérmica *ht* de reservas de bienes culturales y archivos en climas templados cálidos húmedos y su caracterización ambiental. Utilización del Diseño Ambientalmente Consciente (DAC) para moderar la variabilidad *ht* en dichos recintos", para su evaluación y posterior defensa para la obtención del título de Doctora en Ciencias – Área Energías Renovables.

ARTICULO 3°: Designar el Tribunal que entenderá en la evaluación y defensa del Trabajo de Tesis de la Arq. Analía Fernanda Gómez, el que quedará conformado con los siguientes profesionales:

Titulares: Dra. Graciela Lesino G.
Dra. Erica Norma Correa C.
Dra. María Celina Filippin

Suplentes: Dr. Alejandro Luis Hernández
Dr. Guillermo Enrique Gonzalo W.
Dra. Silvana Elinor Flores Larsen

ARTICULO 4°: Hágase saber con copia a la doctorando, a los integrantes del Tribunal de Tesis, al Director de Tesis (Dr. Luis R. Saravia), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, a la Dirección Adm. Económica y al Dpto. Adm. Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa